

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11192 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Jdo. 1.^a Inst e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso Sección V Liquidación 415/2012, referente al concursado OSCAMÁRMOL, S.L., con CIF B-22144836, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 11 de febrero de 2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 11 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140013548-1